



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES.177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1997

Expte. Nº 2.521/94

VISTO la designación del Sr. Víctor Rodolfo TOLABA, en el cargo de Secretario Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta por el término de tres (3) años, a partir del 2 de enero de 1995; y atento que corresponde dar por finalizadas dichas funciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de Secretario de Bienestar Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA que venía desempeñando el Sr. Víctor Rodolfo TOLABA, a partir del 1º de enero de 1998.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la presente terminación de funciones se dispone con reserva de continuar las investigaciones iniciadas en el Expte. Nº 2.518/96 y otros, como así también iniciar las acciones legales que le correspondan a esta UNIVERSIDAD como consecuencia de las mismas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Sr. Tolaba. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 783 - 97